

Río Cuarto, 10 de abril de 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141895 y la nota presentada por la ViceDirectora del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), referida al reconocimiento de las materias: *Introducción a la Filosofía (2591)*, *Problemas del conocimiento y forma de razonamiento Jurídico (5103)* e *Historia Política Argentina (5106)*, como asignatura electiva, para la estudiante Florencia Melina DÍAZ BRITOS (D.N.I. 41.887.599), de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO

Que la estudiante DÍAZ BRITOS está inscrita en la carrera Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017, Versión 1 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.) y en Abogacía (50) Plan 2001, Versión 2 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la estudiante solicita se le reconozcan las asignaturas: *Introducción a la Filosofía (2591)*, *Problemas del conocimiento y forma de razonamiento Jurídico (5103)* e *Historia Política Argentina (5106)* cursadas y aprobadas en la carrera Abogacía.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Escuela de Enfermería.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer las asignaturas: *Introducción a la Filosofía (2591)* - 90 hs. - con una calificación de 9 (nueve) puntos, con fecha 23/06/2018 *Problemas del conocimiento y forma de razonamiento Jurídico (5103)* - 60 hs.- con una calificación de 9 (nueve) puntos, con fecha 06/12/2018 e *Historia Política Argentina (5106)* - 90 hs.- con una calificación de 10 (diez) puntos, con fecha 14/05/2021 para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, Versión 1 como **asignatura electiva** para la estudiante **Florencia Melina DÍAZ BRITOS** (D.N.I. 41.887.599).

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 175/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 11 de abril de 2023, 12:50 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230411-643581b5641fa**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas